

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO 2 PLAZAS AUXILIAR S.A.D.

Por Resolución de Presidencia 2024-0240, de fecha 14 de junio de 2024, se aprueba la realización de un proceso de selección de libre concurrencia para contratar 2 Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, para cubrir las necesidades en el periodo vacacional y la aprobación de las bases que regulan dicho proceso:

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE DOS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PARA SUSTITUIR DURANTE VACACIONES 2024

Primera. — Es objeto de las presentes bases la regulación del proceso de selección de 2 personas para cubrir vacaciones 2024 del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Segunda. — Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener ciudadanía española o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, o cumplir los requisitos del artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Además, podrán acceder los no nacionales con permiso de trabajo y residencia en España.
- Tener cumplidos los 16 años edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Carnet de conducir B1 y disponibilidad de vehículo.
- Experiencia en el cuidado de personas mayores y/o dependientes en domicilio o en instituciones, con justificación documental.
- Aceptar las bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar las funciones y tareas propias de estas plazas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal desempeño de las correspondientes funciones
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No estar incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación vigente. Los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán cumplirse en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Tercera. — Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

- De carácter doméstico, en el supuesto de que el usuario del Servicio de Ayuda a Domicilio no conviva con familiares que, a juicio de los profesionales sociales, deban responsabilizarse de las mismas.



- Compra y preparación de alimentos.
- Lavado, planchado y orden de la ropa, incluyendo repaso y compra si fuera necesario.
- Limpieza cotidiana de la vivienda y realización de pequeñas reparaciones o tareas que no impliquen la participación de especialistas.
 - De carácter personal:
 - Apoyo en el aseo y cuidado personal (cambio de ropa, lavado de cabello, etc.).
 - Apoyo a la movilización dentro del hogar.
 - Compañía.
 - Acompañamiento fuera del hogar para la realización de diversas gestiones (visitas médicas, tramitación de documentos, etc.).
 - Facilitación de actividades de ocio en el hogar.
 - De carácter psicosocial y educativo:
 - Asesoramiento, seguimiento, intervención y tratamiento social.
 - Atención técnico-profesional para desarrollar las capacidades personales.
 - Intervención en procesos socializadores y de promoción de hábitos personales.
- Todas aquellas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, así como cualquier otra que les sea encomendada por las responsables del Centro Comarcal de Servicios Sociales.
- “Asimismo cualquier otra función derivada de las Unidades y Actividades Competenciales que la normativa establece para la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio”.

Cuarta. — La contratación se extenderá en los siguientes plazos:

- 1 Auxiliar SAD: Para el periodo comprendido entre el 12 de julio al 16 de octubre de 2024.
- 1 Auxiliar SAD: Para el periodo comprendido entre el 15 de julio al 14 de octubre de 2024.

El horario será de lunes a viernes, mañana, tarde o mañana y tarde, según necesidades del servicio.

Quinta. — El plazo de presentación de solicitudes será terminará el día 25 de junio de 2024, y a las solicitudes se adjuntará la siguiente documentación:

—Instancia, según el modelo que figura en el anexo I de las presentes bases, dirigida al señor presidente de la Comarca de Tarazona y el Moncayo solicitando la participar en el proceso.

- Currículum vitae del aspirante.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del carné de conducir



- Declaración jurada de disponibilidad de vehículo
- Relación de méritos alegados y justificación documental.

Sexta. El sistema de selección será el de concurso de valoración de los méritos alegados y entrevista personal y se realizarán el mismo día. La entrevista personal tendrá lugar el día 27 de junio de 2024 a las 9:00 horas en la sede de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, en Plaza Carmen Viejo N.º 14.

A) La **fase de valoración de méritos** consistirá en la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes valorándose la experiencia en el cuidado de personas mayores y la posesión de titulación habilitante para el desempeño de la profesión de auxiliar del SAD (máximo 2 punto)

1. Experiencia profesional (máximo 1 punto)

1.1. Por cada mes de servicios o 30 días no consecutivos en puestos similares o relacionados en la administración pública: 0,25.

1.2. Por cada mes de servicios o 30 días no consecutivos en puestos similares o relacionados con las funciones de la plaza en el sector privado: 0,15

2. Titulación habilitante (máximo 1 punto)

2.1. Por tener algún certificado o título que habilite para el ejercicio de la profesión de Auxiliar del SAD: 1 punto

B) En la fase de **entrevista personal** se valorará la adaptación a las tareas de los puestos de los/as aspirantes y su capacidad de resolución de problemas en el desempeño de las tareas encomendadas. (máximo 2 puntos).

Séptima. —El resultado de la selección será hecho público a partir de la fecha en que se produzca la valoración.

Octava. — El informe de selección con las valoraciones de los candidatos expresará las puntuaciones ordenadas de mayor a menor, proponiéndose la contratación de las dos personas con mejor puntuación.

Tarazona a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE.

D. JACOB RAMIREZ MORA

ANEXO I

Instancia para participar en el proceso selectivo de dos Auxiliares de Ayuda a Domicilio para periodo de vacaciones de 2024 en la Comarca de Tarazona y el Moncayo



Don/Doña _____, con domicilio en _____, calle _____, n.º _____, y teléfonos n.º _____, provisto/a de D.N.I./NIE n.º _____.

MANIFIESTA: Que enterado de la convocatoria contratación de dos puestos de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio de fecha _____

DECLARA:

PRIMERO: Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas la convocatoria y comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que se hacen constar en esta solicitud, así como acata las bases que regirán el proceso selectivo.

SEGUNDO: Que adjunta la siguiente documentación

- Currículum vitae del aspirante.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del carné de conducir
- Declaración jurada de disponibilidad de vehículo
- Relación de méritos alegados y justificación documental.

Por todo ello

SOLICITA: Ser admitido en el proceso de selección convocado para la provisión de dichos puestos, para lo que presento y firmo la presente solicitud.

La Comarca de Tarazona y el Moncayo consultará los datos pertinentes para la resolución de este trámite, en concreto:

- Consulta de Datos de Identidad SCSPv3
- Verificación de los Datos de Identidad SCSPv3
- Consulta de permisos de conducir de un conductor
- Títulos NO Universitarios
- Títulos Universitarios
- Consulta de vida laboral

El ciudadano:

SE OPONE O NO AUTORIZA EN PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS por el siguiente motivo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. y aporta los documentos correspondientes que justifican documentalmente los datos consignados en el formulario (DNI, Carnet de Conducir, título habilitante y vida laboral).

NO SE OPONE O AUTORIZA EN PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

A que la Comarca de Tarazona y el Moncayo a la consulte a través del Cliente Ligero SCSP de los datos señalados.

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en esta autorización y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Información básica sobre protección de datos: Responsable Comarca de Comarca Tarazona y el Moncayo

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los





Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de la entidad en calle Carmen Viejo 14, 50500 - Tarazona o a la dirección dpd@tarazonayelmoncayo.es

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://tarazonayelmoncayo.sedelectronica.es/privacy>

En _____ a ____ de _____ de _____

Firmado. _____

